



Página 1 de 6

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: No. de Radicado: 2022-04-28 14:20:10 20223900135141

### AUTO

Por el cual se inicia una investigación administrativa sancionatoria en contra de la COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD, con sigla COOLIBERTADSIMONTRINIDAD identificada(o) con Nit.901-141-863-2.

# EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En uso de las facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 35 y 36 de la Ley 454 de 1998, y de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y;

#### **CONSIDERANDO**

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADO:

Se inicia procedimiento administrativo de tipo sancionatorio en contra de la COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD, con sigla **COOLIBERTADSIMONTRINIDAD** identificada(o) con **Nit.901-141-863-2**, (en adelante **COOLIBERTADSIMONTRINIDAD**) que puede ser ubicada en la dirección VDA NUEVA ESPERANZA en VILLAVICENCIO, correo electrónico: <a href="mailto:simontrinidadc@gmail.com">simontrinidadc@gmail.com</a>.

#### 2. ANTECEDENTES.

Mediante memorando interno No. 20223210011123 de fecha 10 de marzo de 2022, el Superintendente Delegado para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa Solidaria puso en conocimiento de la Coordinación del Grupo de Investigaciones Administrativas Sancionatorias, que la mencionada organización solidaria pertenece al tercer nivel de supervisión, no tienen código SES asignado y no presentaron los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas – Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión – para las vigencias 2020 y 2021, en la periodicidad y fechas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y sus modificatorios, y en la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 la cual, entró en vigencia el 27 de enero de 2021.

Adjunto al memorando en mención, allegó copia del memorando interno No. 20223210010773 del 1 de marzo de 2022, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en su calidad de administrador del Sistema Integral de Captura – SICSES, solicitando se certificara que las

"Super-Visión" para la transformaci 🍥 n







390- Página 2 de 6

Entidades relacionadas en el archivo adjunto a dicho memorando, no tienen código SES asignado y no presentaron los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas – Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión – para las vigencias 2020 y 2021, en la periodicidad y fechas establecidas en la Circular Basica Contable y Financiera 004 de 2008 y sus modificatorios, y en la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 la cual, entró en vigencia el 27 de enero de 2021.

Así mismo allegó el memorando 20221200011053 de fecha 9 de marzo de 2022, por el cual la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas informó que se constató que las Entidades relacionadas en el memorando 20223210010773 del 1 de marzo de 2022, no tienen código SES asignado, y no presentaron los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas – Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión – para las vigencias 2020 y 2021, en la periodicidad y fechas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y sus modificatorios, y en la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, salvo las siete (7) entidades allí relacionadas.

#### 3. CONSIDERACIONES

# 3.1. Niveles de supervisión, periodicidad y fechas de presentación del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas:

La Superintendencia de la Economía Solidaria se encuentra facultada por la Ley 454 de 1998, en su artículo 36 numeral 2, para establecer el régimen de reportes socioeconómicos periódicos u ocasionales, que todas las Entidades sometidas a su supervisión deben presentar.

El Decreto 2159 de 1999 reglamentó el artículo 36 de la Ley 454 de 1998, estableciendo los niveles de supervisión a que están sometidas las entidades bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, clasificándolas en tres niveles, de acuerdo con sus activos y el desarrollo o no de la actividad financiera, estableciendo para ello, los parámetros que se aplicarán y la periodicidad de los reportes que deben enviarse a la Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo con dichos niveles de supervisión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2159 de 1999, la periodicidad de los reportes que debían enviar a la Superintendencia las entidades de la economía solidaria del tercer nivel de supervisión era anual, sin perjuicio de que la Superintendencia estableciera períodos inferiores, para el reporte de determinados indicadores.

Ahora bien, en el capítulo XII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se fijaron los términos, requisitos, formalidades, oportunidad y periodicidad, para la presentación de la información contable, financiera y estadística en los formatos incluidos en el software establecido para las entidades sometidas a la supervisión de esta Superintendencia, señalando las fechas de presentación de los Estados Financieros. En ese sentido, las entidades deben reportar la siguiente información:







390- Página 3 de 6

- Formulario Oficial de Rendición de Cuentas.
- Información Financiera de Cierre de Ejercicio.

El Formulario Oficial de Rendición de Cuentas está constituido por los formatos incluidos en el software diseñado para tal fin por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.2 del capítulo XII de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 004 de 2008.

La Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, fue modificada por la Circular Externa No. 005 del 2011, la Circular externa 001 del 08 de febrero del 2016 y la Circular Externa  $N^{\circ}$  02 del 23 de enero de 2017, en sus numerales 2.2. Periodicidad y 2.3. Fechas de presentación.

La Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y sus modificatorios, estuvieron vigentes hasta el 26 de enero de 2021, como quiera que a partir del 27 de enero de 2021 se publicó en la edición 51.570 del Diario Oficinal, la Circular Externa No. 22 el 28 de diciembre de 2020 por la cual, la Superintendencia de la Economía Solidaria adoptó la nueva Circular Básica Contable y Financiera que sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera del año 2008, con excepción del Capítulo II de dicha Circular, el cual estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2021.

La Circular Básica Contable y Financiera No. 22 el 28 de diciembre de 2020 recogió en el en el capítulo I del título II, lo relacionado con los términos, requisitos, formalidades, oportunidad y periodicidad, para la presentación de la información contable, financiera y estadística de las organizaciones solidarias bajo su vigilancia, señalando las fechas de presentación de los Estados Financieros.

En el numeral 6.1, se indica que las organizaciones deben reportar la siguiente información:

- Formulario Oficial de Rendición de Cuentas.
- Documentos previos a la presentación de estados financieros de cierre de ejercicio para su aprobación por las Asambleas.
- Estados Financieros individuales y separados.
- Estados Financieros Consolidados.
- Estados Financieros de organizaciones en proceso de liquidación voluntaria

Con relación al Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, en el numeral 6.2. se establece que este formulario está constituido por los formatos incluidos en el aplicativo denominado Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SICSES) de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2.2 y 6.2.3. del presente Título.

Que, en consecuencia, la organización solidaria COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD con sigla COOLIBERTADSIMONTRINIDAD identificado con **Nit.** 901-141-863-2, debía presentar los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, para las vigencias 2020 y 2021, con una periodicidad semestral, a través del aplicativo denominado Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SICSES).







390- Página 4 de 6

### 3.2 Del material probatorio recaudado

**Documentales:** 2022-04-28 14:20:10

- 3.2.1. Certificado de existencia y representación legal de COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD, con sigla COOLIBERTADSIMONTRINIDAD identificada con Nit. 901-141-863-2, expedido por la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO, de fecha 3 DE MARZO DEL 2022.
- 3.2.2. Memorando interno No. 20223210010773 del 1 de marzo de 2022 y anexo de la relación en Excel de organizaciones solidarias supervisadas por la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.
- 3.2.3. Memorando interno No. 20221200011053 de fecha 9 de marzo de 2022.
- 3.2.4. Memorando interno No. 20223210011123 de fecha 10 de marzo de 2022 y anexo de la relación en Excel de organizaciones solidarias supervisadas por la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

#### 3.3. De la motivación para iniciar la investigación administrativa sancionatoria.

En ejercicio de la función de Inspección, Vigilancia y Control de las organizaciones de economía solidaria que se encuentran sometidas a la supervisión especializada del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el Delegado para la supervisión del ahorro y la forma asociativa, le comunica a COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD, con sigla **COOLIBERTADSIMONTRINIDAD** identificada con **Nit. 901-141-863-2**, que procederá a iniciar investigación administrativa sancionatoria, en razón a las siguientes circunstancias:

- 3.3.1. En cumplimiento de sus funciones de supervisión, vigilancia y control, la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa Solidaria realizó una verificación de información en sus sistemas para determinar el cumplimiento de los plazos para el reporte de la información financiera por parte de las entidades sometidas a su control, encontrando que la/el COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD, con sigla COOLIBERTADSIMONTRINIDAD identificada(o) con Nit. 901-141-863-2 no presentó los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión para las vigencias 2020 y 2021, en la periodicidad y fechas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y sus modificatorios, y en la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 la cual, entró en vigencia el 27 de enero de 2021.
- 3.3.2. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en su calidad de administrador del Sistema Integral de Captura SICSES, constató que la mencionada organización solidaria, no tiene código SES asignado y no ha presentado los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas Catalogo Único de Información Financiera con Fines de



390- Página 5 de 6 Supervisión – para las vigencias 2020 y 2021.

- 3.3.3. En consecuencia, se observa que la COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD, con sigla **COOLIBERTADSIMONTRINIDAD** identificada(0) con **Nit. 901-141-863-2**, no realizó el reporte de los estados financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión de los períodos con a 30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 31/12/2021 dentro de las fechas establecidas por este ente de supervisión.
- 3.3.4. Por tanto, se investigará si la COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD, con sigla **COOLIBERTADSIMONTRINIDAD** identificada(o) con **Nit. 901-141-863-2**, ha vulnerado las disposiciones propias determinadas en:
  - La Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, modificada por la Circular Externa 001 del 08 de febrero de 2016 y la Circular Externa No. 02 del 23 de enero de 2017, en sus numerales 2.2. Periodicidad y 2.3. Fechas de presentación, vigentes hasta el 26 de enero de 2021.
  - La Circular Básica Contable y Financiera No. 22 el 28 de diciembre de 2020, en sus numerales 6.2.2 y 6.2.3.1 del capítulo I del título II.

### 3.4. De la competencia

La Presidencia de la República de Colombia ejerce por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria la inspección, vigilancia y control de las organizaciones solidarias, de conformidad con lo establecido en el numeral 24 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia.

El numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004 establece que la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de la Economía Solidaria, tendrá entre otras la siguiente función:

"Imponer a las entidades vigiladas, directores, revisor fiscal, miembros de órganos de control social o empleados de la misma, previas explicaciones de acuerdo con el procedimiento aplicable, las medidas o sanciones que sean pertinentes, por infracción a las leyes, a los estatutos o a cualquier otra norma legal a que deban sujetarse, así como por la inobservancia de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria".

El artículo 36, numeral 7, de la Ley 454 de 1998, establece que el Superintendente de la Economía Solidaria, podrá imponer multa a título institucional a favor del Tesoro Nacional de hasta doscientos (200) salarios mínimos, cuando evidencie que se ha vulnerado una norma de su estatuto o reglamento o cualquiera otra legal a la que la organización solidaria debió sujetarse.

Respecto a la facultad de prevención y sanción que trata el artículo 3° numeral 5° del Decreto 186 de 2004, el Título III, capítulo III de la Ley 1437 de 2011, ha previsto un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter general y supletorio, que se aplica









390- Página 6 de 6

para los casos frente a los cuales no exista procedimiento especial o cuando se presenten situaciones no previstas en ley especial o en el Código Disciplinario Único.

De conformidad con las facultades legales y el procedimiento administrativo sancionatorio de carácter general contenido en el Título III, capítulo III de la Ley 1437 de 2011, el Superintendente Delegado para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, ostenta la facultad sancionadora, para adelantar la actuación procesal a título institucional.

En mérito de lo expuesto, y en uso de sus facultades, el Superintendente Delegado para la Supervisión del Ahorro y la forma Asociativa Solidaria,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Iniciar proceso administrativo sancionatorio a la organización solidaria COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD, con sigla COOLIBERTADSIMONTRINIDAD identificada con Nit. 901-141-863-2, que puede ser ubicada en la dirección VDA NUEVA ESPERANZA en VILLAVICENCIO, correo electrónico: simontrinidadc@gmail.com, conforme a lo establecido en la parte motiva del presente auto.

ARTICULO 2°. De conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, COMUNICAR el contenido del presente auto a la organización solidaria COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD, con sigla COOLIBERTADSIMONTRINIDAD identificada con Nit. 901-141-863-2, en VDA NUEVA ESPERANZA en VILLAVICENCIO, correo electrónico: <a href="mailto:simontrinidadc@gmail.com">simontrinidadc@gmail.com</a>.

**ARTÍCULO 3º.** INCORPORAR a la presente investigación las pruebas documentales recaudadas a la fecha.

ARTÍCULO 4°. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

#### MANUEL JESÚS BERRIO SCAFF

Superintendente Delegado para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: GUILLERMO AGAMENON QUINTERO BANDA

Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO







Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-06 11:46:47 20223900157531

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD Nit. 901141863-2

Correo electrónico: simontrinidadc@gmail.com

Dirección: VDA NUEVA ESPERANZA

Ciudad: VILLAVICENCIO

Asunto: Comunicación Proceso Administrativo Sancionatorio Art. 47 C.P.A.C.A.

La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa le informa que se profirió el auto No. 20223900135141 de 28 de abril de 2022, de apertura de investigación administrativa sancionatoria de conformidad con los artículos 47 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, del cual, he adjunta copia.

La Organización Solidaria podrá autorizar la notificación electrónica de los actos administrativos proferidos dentro del proceso administrativo sancionatorio de acuerdo con lo estipulado en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, a través de autorización escrita del representante legal que contenga razón social, NIT, dirección, teléfono, ciudad y el correo electrónico al cual deberá surtirse la notificación.

La autorización deberá remitirse al siguiente correo electrónico: <u>investigacionesadministrativas@supersolidaria.gov.co</u>, allegando los siguientes documentos:

- 1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- 2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente (no superior a 30 días posteriores a la fecha de expedición).

Es importante recordar que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley 1437 de 2011, "Las personas particulares, sean estas naturales o jurídicas, que se rehúsen a presentar los informes o documentos requeridos en el curso de las investigaciones administrativas, los oculten, impidan o no autoricen el acceso a sus archivos a los funcionarios competentes, o remitan la información solicitada con errores significativos o en forma incompleta, serán sancionadas con multa a favor del Tesoro Nacional o de la respectiva entidad territorial, según corresponda, hasta de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes al







390- Página 2 de 2

momento de la ocurrencia de los hechos. La autoridad podrá imponer multas sucesivas al

renuente, en los términos del artículo 90 de este Código".

Cordialmente,

2022-05-06 11:46:47

MANUEL JESÚS BERRIO SCAFF

Superintendente Delegado para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexo: Auto No. 20223900135141 de 28 de abril de 2022 Proyectó: GUILLERMO AGAMENON QUINTERO BANDA

Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO







Fecha expedición: 2022/03/03 - 15:09:14 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022. \*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN r8BxqKGKBH

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

...IO
...NIDAD

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

. 05 DE 2021 Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

#### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD

SIGLA: COOLIBERTADSIMONTRINIDAD

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT**: 901141863-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO

**DOMICILIO : MESETAS** 

INSCRIPCIÓN NO : S0507612

FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 27 DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 05 DE 202

**ACTIVO TOTAL** : 179,059,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

VDA NUEVA SPERANZA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :

BARRIO : CENTRO MESETAS META

MUNICIPIO / DOMICILIO: 50330 - MESETAS

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3204991005 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3142686131 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 simontrinidadc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA NUEVA SPERANZA

MUNICIPIO: 50330 MESETAS BARRIO : CENTRO MESETAS META TELÉFONO 1 : 3204991005 TELÉFONO 2 : 3142686131

CORREO ELECTRÓNICO simontrinidadc@gmail.com

#### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

#### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : \$9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. ACTIVIDAD SECUNDARIA: C1084 - ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS

OTRAS ACTIVIDADES : 15514 - ALOJAMIENTO RURAL

OTRAS ACTIVIDADES: N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

#### CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



Fecha expedición: 2022/03/03 - 15:09:14

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

\*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\*

CODIGO DE VERIFICACIÓN r8BxqKGKBH

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD.

#### CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERSOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO FECHA PROCEDENCIA DOCUMENTO INSCRIPCION FECHA
AC-3 20190713 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MESETAS RE03-2366 20190803

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2117

#### CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO GENERAL DE LA COOPERATIVA ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE REINCORPORACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS INTEGRANTES DE AS FARC-EP A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN; PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y MINEROS, DE MANUFACTURA, ARTE, CULTURA, TURISMO Y ,DEPORTE; INCLUYENDO PROCESOS D CAPACITACIÓN A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. PROVEER A SUS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

**PATRIMONIO** : \$6,000,000

#### CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO SOCIAL: ESTARÁ CONFORMADO POR: 1. LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS HASTA EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO REDUCIBLE. DE TODAS FORMAS, LOS APORTES SOCIALES SE APLICARAN SEGÚN LAS NORMA INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), EL ESTATUTO Y LA LEY. 2, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3, LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE OBTENGAN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY. 4. Y LOS EXCEDENTES DE FIN DE EJERCICIO QUE NO TENGAN DESTINACIÓN ESPECIFICA 5. EL PATRIMONIO INICIAL ES DE SEIS MILLONES DE PESOS (\$6000.00000) M/CTE.

#### CERTIFICA

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ANGARITA ACEVEDO ELI JOHANA CC 1,091,366,443
ADMINISTRACIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JIMENEZ PEREZ RUVEN YESID

CC 1,121,933,065



Fecha expedición: 2022/03/03 - 15:09:14

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

\*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\*

CODIGO DE VERIFICACIÓN r8BxgKGKBH

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN VELASQUEZ RENTERIA YONEY

CC 13,852,001

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JIMENEZ CASTAÑEDA DARIO

CC 17,281,531

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CASTAÑEDA VACA YECID CAMILO

CC 9,433,192

#### CERTIFICA

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

BUENO GAÑAN JOSE ERSAIN

CC 1,026,158,444

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ARENAS RUIZ HELBER

CC 1,093,910,918

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CASTRO LOPEZ EDILSON

CC 1,218,213,729

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION



Fecha expedición: 2022/03/03 - 15:09:14

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

\*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\*

CODIGO DE VERIFICACIÓN r8BxqKGKBH

GERENTE URREGO LASCARRO LIDA MARIA

CC 63,480,477

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1945 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE
SUPLENTE GERENTE PARRA VARGAS I

IDENTIFICACION

PARRA VARGAS ALBEIRO CC 86,075,987

#### CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ES EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERIOR JERÁRQUICO DE TODO EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. ESTARÁ VINCULADO POR CONTRATO, EN EL QUE SE DETERMINE: CLASE DE CONTRATO, TIEMPO DE DURACIÓN Y CUANTÍA DE REMUNERACIÓN. ADEMÁS DEBE EL GERENTE OBLIGARSE A CONSTITUIR UNA PÓLIZA DE MANEJO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DENTRO DE LA COOPERATIVA. SERA LA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUIEN AUTORICE LA REMUNERACIÓN SALARIAL. 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA COOPERATIVA. 2. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. 3. PROPONER POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTAMENTE CON LOS COMITÉS. 4. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS, TRANSACCIONES, NEGOCIACIONES, COMPRAS, HIPOTECAS, DILIGENCIAR CRÉDITOS, GARANTÍAS CREDITICIAS, VENTAS Y DEMÁS ACTIVIDADES FINANCIERAS PROPIAS DE LA COOPERATIVA, CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (SMMLV). 6. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE OTORGUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 7. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL, LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LABORALES O CIVILES VIGENTES. 8. ORGANIZAR Y DIRIGIR LA CONTABILIDAD CONFORME A LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES Y A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REVISOR FISCAL. 9. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDA APLICAR COMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 10. RENDIR INFORMES PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 11. APOYAR A LOS COMITÉS, ESPECIALMENTE EN LA DIVULGACIÓN DE SUS PROYECTOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE ESTABLEZCA LA COOPERATIVA 12. RESPONDER EN SU CALIDAD DE MANDATARIO POR LOS NEGOCIOS QUE REALICE A NOMBRE DE LA COOPERATIVA. 13. GARANTIZAR A LOS ASOCIADOS UNA INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS PARA ELLOS. 14. LOS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

#### CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : AGENCIA DE TURISMO LIBERTAD SIMON TRINIDAD

MATRICULA: 353449

FECHA DE MATRICULA : 20190614

FECHA DE RENOVACION : 20210405

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : VDA NUEVA ESPERANZA

BARRIO : CENTRO MESETAS META

MUNICIPIO : 50330 - MESETAS

TELEFONO 1 : 3204991005

CORREO ELECTRONICO : coolibertadsimontrinidad@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL: C1084 - ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 15514 - ALOJAMIENTO RURAL



Fecha expedición: 2022/03/03 - 15:09:14 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022. \*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*`

CODIGO DE VERIFICACIÓN r8BxqKGKBH

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO: 171,138,000

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12,340,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: \$9499

#### IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIF.

ACCTAMENTE DEL FC LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



Departamento

Departamento:

# Guía No. RA376317595CO

Fecha de Envio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Ciudad:

Ciudad:

14/06/2022 17:55:54

VILLAVICENCIO\_META

BOGOTA D.C.

Orden de Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8400.00 servicio: Datos del Remitente:

Dirección: Teléfono: 0 CARRERA. 7 NO. 31-10 PISO 16

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 1

COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD

Tipo de Servicio:

**Datos del Destinatario:** 

Carta asociada:

Nombre:

Nombre:

Dirección: VDA NUEVA ESPERANZA Teléfono:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Código envío paquete:

гесна	Cerillo Operalivo	Evenio	Observaciones
14/06/2022 05:55 PM	UAC.CENTRO	Admitido	
14/06/2022 08:19 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
15/06/2022 02:04 AM	PO.VILLAVICENCIO	En proceso	
19/07/2022 08:23 AM	PO.VILLAVICENCIO	No reclamado-dev. a remitente	
19/07/2022 11:58 PM	PO.VILLAVICENCIO	TRANSITO(DEV)	



# Guía No. RA376317595CO

BOGOTA D.C.	
META	
Ouien Recibe:	

15279291

Fecha:7/21/2022 11:49:54 AM

Página 2 de 2